



**UNITED INSURANCE FINANCE CO., INC.**  
Maximiza tus finanzas, asegura tus activos.

## ANEJO A

### Garantía Personal de Contrato de Venta Al por Menor a Plazos

Comparece el Deudor otorgante en el contrato de Venta Al por Menor a Plazos # \_\_\_\_\_ firmado con United Insurance Finance Company Inc. para el financiamiento de la(s) póliza(s) de seguro número \_\_\_\_\_ .

Mediante el presente anejo, el cual ratifica las demás cláusulas del referido contrato, el Deudor reconoce y se le ha explicado que United Insurance Finance Company Inc., ha financiado un póliza de bote y/o yate. El Deudor reconoce y se le ha explicado que bajo dichas pólizas, en caso de que ocurra una pérdida total del yate o bote, las compañías de seguros consideran consumidas las primas en su totalidad.

Por tanto, para asegurar el pago total y liquidación final de los plazos establecidos y sus intereses; así como cualquier desembolso adicional efectuado por United Insurance Finance Company Inc., de costas, gastos y honorarios de abogado, en el supuesto de que sea necesario recurrir a los tribunales para el cobro de la deuda, el Deudor, por la presente garantiza solidariamente y se obliga a pagar y/o reembolsar a United Insurance Finance Company Inc., la diferencia que resulte de primas financiadas bajo este contrato en la eventualidad de que se produzca la pérdida total de la embarcación.

En el supuesto de que sea necesario recurrir a los tribunales para el cobro de la deuda, el Deudor, por la presente reconoce y se somete a la jurisdicción del Tribunal de Primera Instancia Sala de San Juan.

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Deudor

\_\_\_\_\_  
Seguro Social Personal

\_\_\_\_\_  
Nombre letra de molde

En financiamiento de Primas de Seguro **¡Somos la diferencia!**